



5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Avances del compromiso del Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores)

En la reunión del Consejo Consultivo de Inmayores¹ (31 de mayo), el director del Instituto reafirmó su relevancia como órgano asesor para el cumplimiento de las competencias asignadas a Inmayores en materia de políticas públicas sobre vejez.

El Instituto presentó la propuesta de construir una agenda temática a partir de la cual identificar demandas que permitan definir estrategias de acción. A su vez, se retomó el trabajo referido al compromiso asumido en el marco del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, denominado *Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez*. Sus acciones apuntan a la promoción de la participación social y la inclusión digital para el proceso de construcción colectiva de la agenda con los aportes de los integrantes del Consejo, fundamentalmente de los representantes de la sociedad civil.

Para continuar con este proceso, el equipo de Inmayores está avanzando en la elaboración de una hoja de ruta que delimite los pasos para la construcción de la agenda que responda a los problemas colectivamente identificados, así como herramientas digitales que favorezcan una amplia participación social en términos de incidencia en las políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.

Asimismo, se planteó un cronograma anual de reuniones en el que se incluye la metodología de trabajo para cumplir con los objetivos propuestos de forma de asegurar la continuidad de este proceso.

¹ El Consejo Consultivo, presidido por el director Nacional de Inmayores, está integrado por el Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social, la Cátedra de Geriatria de la Facultad de Medicina, el Congreso de Intendentes, la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), la Red de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) Montevideo e Interior e Inmayores.